



COLEGIO DOMINGO EYZAGUIRRE
SAN BERNARDO // EL BOSQUE
ASIGNATURA: HISTORIA
PROFESOR (a): LILIAN LOPEZ VIDAL

Guía Pedagógica Historia N°12

Nombre:	Curso: 4to
Fecha inicio: Noviembre	Fecha Término: Noviembre
Puntaje ideal: 46 puntos	Puntaje real: Nota:

Descripción Curricular de la Evaluación

Unidad	Nº 4: Somos ciudadanos
Objetivos	OA 12 (IND. 1, 2, 3, 4) OA 11 (IND. 1, 2, 3, 4, 5, 6)
Habilidades a evaluar	Comprender, describir, analizar, sintetizar,

Instrucciones

No realices todas las actividades de una vez. Toma descansos de a lo menos 15 minutos para continuar con el trabajo. Cualquier duda puedes consultar al siguiente correo electrónico:

p.saavedra@colegiodomingoeyzaguirre.cl (4to A) o l.lopez@colegiodomingoeyzaguirre.cl -

TELÉFONO + 56 9 63224912 (4to B)

¿Qué aprenderé?

Que todos los niños y las niñas tenemos derechos especiales que nos protegen.

¿Para qué lo aprenderé?

Para respetar y defender cada uno de los derechos que tenemos como niños y niñas.

SOMOS CIUDADANOS CON DERECHOS.

En 1989, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención de los Derechos del Niño, donde se exponían los derechos de todos los niños y las niñas del mundo. En 1990 fue firmada por Chile, con lo que se comprometió a respetar cada uno de los derechos y principios que en ella se establecen.

¿Cuándo se reconocieron nuestros derechos?

Desde que naces, gozas de un conjunto de derechos fundamentales que se te deben respetar y que tú debes respetar a los demás. Estos derechos son tan importantes, que sin ellos de seguro tu vida sería muy distinta a como es.

Actualmente, en gran parte del mundo, se reconoce que todas las personas, independiente de sus condiciones particulares, tienen derechos fundamentales que nadie les puede negar. Los niños y las niñas, por estar en desarrollo y necesitar de protección y cuidado, tienen además derechos especiales que los adultos y el Estado deben garantizar.

Estos derechos no siempre fueron reconocidos. Fue recién en 1989, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional dirigido a reconocer las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes.

197 países, entre ellos Chile, han firmado este acuerdo, en que se comprometen a promover y respetar estos derechos de todos los menores de 18 años de edad.

¿CUALES SON NUESTROS DERECHOS?

La Convención sobre los Derechos del Niño concibe a las niñas y los niños como sujetos de derecho, es decir, como personas que tienen derechos garantizados por ley desde su nacimiento.



A través de este documento se vela por la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que los afecten.

Contar con estos derechos es esencial para ejercer la condición de ciudadanos, es decir, de personas con derechos, que asumen deberes y responsabilidades, y que hacen uso de los espacios de participación.

ACTIVIDAD

1. Lee los derechos de los niños y las niñas. (5 puntos)

- Piensa en una idea o concepto que resuma cada ámbito de derechos.
- Escoge la idea o concepto que a tu juicio sea el más representativo del que pensaste.
- Crea un símbolo que represente esa idea y o concepto y dibújala en los espacios.

Derechos relacionados con la identidad y la familia

- ✓ A la vida, el desarrollo, la participación y la protección.
- ✓ A crecer sanos física, mental y espiritualmente.
- ✓ A tener un nombre y una nacionalidad.
- ✓ A saber quiénes son nuestros padres.
- ✓ A que el Estado garantice a nuestros padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.
- ✓ A ser protegidos contra el abandono.
- ✓ A que se respete nuestra vida privada.



Derechos relacionados con la educación

- ✓ A aprender todo lo que desarrolle al máximo mi personalidad y capacidades.
- ✓ A recibir educación escolar gratuita y de calidad.



Derechos relacionados con la libertad de expresión y el acceso a la información

- ✓ A expresarnos libremente, a ser escuchados y a que nuestra opinión sea tomada en cuenta.
- ✓ A tener nuestra propia cultura, idioma y religión.
- ✓ A pedir y difundir la información necesaria que promueva nuestro bienestar y nuestro desarrollo.
- ✓ A que nuestros intereses sean lo primero a tenerse en cuenta en cada tema que nos afecte.



Derechos relacionados con la protección contra el abuso y la discriminación

- ✓ A no ser discriminados por el solo hecho de ser diferentes a los demás.
- ✓ A no trabajar antes de la edad apropiada.
- ✓ A que no se nos obligue a realizar trabajos peligrosos ni actividades que afecten o entorpezcan nuestra salud, educación y desarrollo.
- ✓ A que nadie haga con nuestro cuerpo cosas que no queramos.
- ✓ A tener a quien recurrir en caso de que se nos maltrate o se nos haga daño.





Derechos relacionados con tener una vida segura y sana

- ✓ A tener una vida digna y plena, más aún si tenemos una discapacidad física o mental.
- ✓ A tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación.
- ✓ A contar con una vivienda y alimentación saludable.
- ✓ A descansar, jugar, practicar deportes y reunirnos con amigos para pensar proyectos o intercambiar ideas.
- ✓ A vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.
- ✓ A participar activamente en la vida cultural de nuestra comunidad.



Adaptado de: Convención de los Derechos del Niño (1989). Unicef.

¿QUIENES RESGUARDAN NUESTROS DERECHOS?

Conocer tus derechos es importante, pero con ello no aseguras que estos sean respetados. Para esto, es relevante conocer también quiénes deben velar por su cumplimiento y cómo realizan esta labor.

Desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, asumió el compromiso de garantizar el cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños y las niñas.

Para cumplir con este objetivo, todos los adultos que viven en el país están llamados a resguardar estos derechos, a través de las familias, la comunidad, las distintas **instituciones** y el **Estado**.

En la sociedad existen diversas instituciones y trabajadores que garantizan y fiscalizan el cumplimiento adecuado de los distintos derechos de los niños y las niñas.

ACTIVIDAD

Escribe bajo cada fotografía el derecho de los niños y niñas que aparece representado. (4 puntos)



Derecho:



Derecho:



Derecho:



Derecho:



2. Investiguen la labor que realiza cada una de las instituciones incluidas y piensen en la labor que realizan sus familias, y completen los espacios con los datos solicitados. (13 puntos)

El Estado y sus instituciones

 Consultorios y hospitales Algunos derechos que protegen: _____ _____ Modo en que protegen estos derechos: _____ _____	 Jardines y escuelas Algunos derechos que protegen: _____ _____ Modo en que protegen estos derechos: _____ _____
---	---

Agrupaciones o instituciones no gubernamentales

 Bomberos Algunos derechos que protegen: _____ _____ Modo en que protegen estos derechos: _____ _____	 Coaniquem Algunos derechos que protegen: _____ _____ Modo en que protegen estos derechos: _____ _____
--	---

Los adultos de mi hogar y de mi entorno más cercano

 Los adultos que viven en mi hogar Algunos derechos que protegen: _____ _____ Modo en que protegen estos derechos: _____ _____	 Otros adultos Por ejemplo, los de comunidades como _____ Algunos derechos que protegen: _____ Modo en que protegen estos derechos: _____ _____
---	--

¿COMO EJERCEMOS NUESTROS DERECHOS?

Desde antes de nacer todos tenemos derechos, como el derecho a tener un nombre, a tener acceso a la salud o a una educación gratuita, entre otros. Sin embargo, para vivir en armonía y respeto dentro de la comunidad, todas las personas tenemos responsabilidades o deberes que cumplir, por ejemplo: usar adecuadamente el nombre propio y el de los demás, cuidar la salud y seguir las indicaciones del médico, y estudiar y ser responsable en el colegio, entre otros.



COLEGIO DOMINGO EYZAGUIRRE
SAN BERNARDO // EL BOSQUE
ASIGNATURA: HISTORIA
PROFESOR (a): LILIAN LOPEZ VIDAL

ACTIVIDAD

3. Analiza las siguientes situaciones. Luego, completa la tabla señalando el derecho que están ejerciendo y alguna responsabilidad o deber que de ellos se derivan. (6 puntos)

SITUACION	DERECHO	RESPONSABILIDAD
Amanda está en 4° básico y asiste a un colegio que le encanta. Dice que todos los días aprende algo nuevo, y lo que más le gusta hacer es ir al laboratorio de Ciencias.		
La mamá de Matías está embarazada de Martina. Para cuidar su salud, el médico le recomendó una dieta acorde a su estado para sentirse bien y evitar algunas enfermedades.		
Gabriela está feliz porque en la plaza cercana a su casa instalaron juegos muy entretenidos para disfrutar con sus amigos y amigas. Sabe que lo pasarán muy bien este verano.		

4. Crea un afiche que promueva el cuidado del medio ambiente, donde se puedan apreciar los deberes que estas tres responsabilidades conllevan. (5 puntos)



COLEGIO DOMINGO EYZAGUIRRE
SAN BERNARDO // EL BOSQUE
ASIGNATURA: HISTORIA
PROFESOR (a): LILIAN LOPEZ VIDAL

5. Reflexiona en torno al derecho que está en el recuadro y plantea tres responsabilidades o acciones que puedes cumplir en relación a este derecho. (3 puntos)

Derecho a un medio ambiente limpio.

- a.
- b.
- c.

Somos ciudadanos y participamos democráticamente

¿Qué aprenderé?

Que Chile tiene una organización democrática con distintas autoridades que representan a la ciudadanía.

¿Para qué lo aprenderé?

Para reconocer la importancia de la participación en la toma de todo tipo de decisiones.

¿Cómo es la organización política de Chile?

La democracia es una forma de gobierno, en la cual los ciudadanos escogen a sus representantes políticos mediante votación popular. Estos representantes deben gobernar y tomar decisiones pensando en el bien común de la comunidad.

La democracia, además de permitir gobernar y organizar a la sociedad, es también un sistema que promueve y respeta los derechos de las personas, quienes, por su parte asumen un conjunto de responsabilidades ciudadanas. Algunos de los elementos más importantes de una democracia son los siguientes:

En una democracia...

- ✓ existen distintos modos de participación, siendo uno de ellos el poder elegir y ser elegido como autoridad política.
- ✓ entre sus principios está el promover y asegurar el respeto de todos los derechos de la personas, entre ellos, participar libremente en la sociedad.
- ✓ las autoridades políticas tienen atribuciones y responsabilidades distintas entre sí. Las principales, son elegidas cada cierto tiempo y sus mandatos son por tiempo limitado.
- ✓ todos los habitantes, incluidos las autoridades políticas, deben respetar las leyes que rigen al país.

¿Cuáles son las principales autoridades políticas de Chile?

En Chile, el gobierno y la organización del país son asumidas por distintas autoridades políticas, quienes ejercen sus atribuciones y responsabilidades respetando las normas y leyes del país. Las principales autoridades políticas de Chile son las siguientes: (3 puntos)



COLEGIO DOMINGO EYZAGUIRRE
SAN BERNARDO // EL BOSQUE
ASIGNATURA: HISTORIA
PROFESOR (a): LILIAN LOPEZ VIDAL

Presidente de la República

Su principal función es gobernar y administrar el Estado.

Esta autoridad es elegida por los ciudadanos de todo el país cada cuatro años y no puede ser reelegida para el período siguiente, pero sí para uno posterior.

Tiene la facultad de designar a otras autoridades como los ministros y ministras, quienes se encargan de áreas como salud, justicia, transporte y educación.



Palacio de La Moneda, Santiago.



Congreso Nacional, Valparaíso.

Nombre de un senador o senadora que actualmente representa el lugar donde vivo:

Nombre de un diputado o diputada que actualmente representa el lugar donde vivo:

Senadores y senadoras, diputados y diputadas

Entre sus principales labores se encuentran el crear y modificar las leyes que existen en el país y fiscalizar el actuar del gobierno. Ambas autoridades realizan sus funciones, principalmente, en el Congreso Nacional cuya sede está en Valparaíso.

Estas autoridades son elegidas por los ciudadanos, permaneciendo en sus cargos, ocho años en el caso de los senadores y cuatro, en el caso de los diputados.



Municipalidad de Copiapó.

Nombre del actual alcalde o alcaldesa de la comuna donde vivo:

Alcaldes y alcaldesas

Son las máximas autoridades de cada comuna del país y se encargan, entre otras cosas, de velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos y de administrar los recursos de la comuna.

Son elegidos por los ciudadanos de una comuna, cada cuatro años y pueden presentarse a la reelección de modo indefinido. Los alcaldes y las alcaldesas trabajan en conjunto con los concejales, quienes también son elegidos por los ciudadanos cada cuatro años.

Autoridades políticas y participación

Dentro de una organización democrática las principales autoridades de gobierno son elegidas por votación popular, pero existen otras que son nombradas por estas autoridades para ayudar en la labor de gobernar.



Jueces y juezas

Los jueces se encargan de administrar la justicia en el país de acuerdo a las leyes. Se desempeñan en los tribunales de justicia de todo el país, siendo el principal de ellos la Corte Suprema de Justicia, ubicada en Santiago.

Los miembros de la Corte Suprema, son designados por el presidente de la República con acuerdo del Senado.



Tribunales de Justicia de Concepción.

ACTIVIDAD

6. Marca con un aquellas autoridades que son escogidas por los ciudadanos y ciudadanas y con una aquellas que no lo son. (3 pts)

Presidente de la República	Senadores y senadoras	Diputados y diputadas
Juez y juezas de la Corte Suprema	Ministros y ministras	Alcaldes y alcaldesas

7. RESPONDE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS (2 puntos)

a. ¿En qué ocasión u ocasiones han realizado alguna votación dentro del curso?

b. ¿Crees que realizar votaciones es un buen modo de llegar a acuerdos o lograr soluciones?, ¿por qué?

Ticket de Salida. Nombra dos conceptos nuevos que aprendiste al desarrollar esta guía. (2 puntos)